

BOLETÍN INFORMATIVO

11 de Mayo 2021

Nº16

ANEXO

CONSEJEROS PRESENTES: R. Pirlo, M. R. Usandivaras, R. Martínez, J. Cabrera, M. Brizuela, B. Brito, T. Barrionuevo, R. Bauque, A. Bravo, A. E. Pérez Toranzo, O. Bustos, V. Martínez Marconi, G. Risso, S. Agüero.-

CONSEJEROS AUSENTES C/AVISO: M. Caram.-

EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO SERA DE
14:00 a 21:00 Hs.

Teléfonos: 2605912 (fijo).
3813001586 (celular).

Mail: info@atahockey.org

A LOS CLUBES

SE ADJUNTA REGLAMENTO INICIACION DE CABALLEROS 2021.

PASES

Apellido y Nombre	D.N.I.	Desde el Club	Al Club
MIRANDA, LUCIANA DE FATIMA	44.028.693	SEOC TUCUMAN	LINCE RC.
GOMEZ, VANESA VALENTINA	45.197.884	CENTRAL CORDOBA	LOS TARCOS RC.
DEL ANGEL, AGOSTINA	52.799.602	TUCUMAN RC.	UNIVERSITARIO RC.
VERA, FLORENCIA	45.500.092	SAN MARTIN	LINCE RC.
CAMPOS, CATALINA	45.731.645	SAN MARTIN	VILLA MITRE
MORALES, SANDRA CAROLINA	26.980.504	UNIVERSITARIO RC.	LOS TARCOS RC.
FILOMENO, ROCIO GUADALUPE	47.357.744	SEOC CAPITAL	SITRAVI TUCUMAN TK
CORTEZ, JENNIFER ROCIO	45.668.877	E.EXPERIMENTAL	SITRAVI TUCUMAN TK
ROJAS, ROCIO DE LOS ANGELES	46.049.753	E.EXPERIMENTAL	SITRAVI TUCUMAN TK
ROLDAN, ALEJANDRO SATIEL	50.933.843	CENTRAL CORDOBA	LINCE R.C.
GONZALEZ, MAXIMILIANO	34.910.239	CENTRAL CORDOBA	LOS TARCOS R.C.
Interfederativo			
BARRO, DANIELA SOFIA	44.499.158	GRAND BOURG	LOS TARCOS RC.
SADIR, NOELIA VERONICA	36.182.513	SURI RC.	LOS TARCOS RC.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA SUPERIOR

RESOLUCION NRO 01/21

San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2021

Referencia: Expte: 189/2021

As: Informe árbitro María Gabriela Juárez

Partido: Atlético Azul Vs. Jockey Club - División Mamis

Cancha: Atlético Tucumán

Fecha: 20/03/2021

RESUELVE:

Artículo 1°: HACER LUGAR a la apelación interpuesta por la jugadora **GLADYS SAMANIEGO**, DNI 31.426.332, del equipo de Mamis Azul del Club Atlético Tucumán, **REDUCIENDOSE** la pena dispuesta por Resolución del Tribunal Inferior Nro. 04/21, a la **PENA DE SUSPENSION POR EL TÉRMINO DE 12 (DOCE) FECHAS**.

Artículo 2°: HACER LUGAR a la apelación interpuesta por la jugadora **BELEN CARDOZO**, DNI 32.201.362, del equipo de Mamis Azul del Club Atlético Tucumán, **REDUCIENDOSE** la pena dispuesta por Resolución del Tribunal Inferior Nro. 04/21, a la **PENA DE SUSPENSION POR EL TERMINO DE 6 (SEIES) FECHAS**.

Artículo 3: En razón de lo consagrado por el artículo 64 de los Estatutos y lo dispuesto en Asamblea General del 14.02.20, previo a poner en ejecución el presente acto, deberá verificarse si las apelantes acreditaron el cumplimiento del mismo en cuanto al pago del depósito y en la suma correspondiente, o bien exigírseles cumplimenten el mismo de inmediato.

Artículo 4: Elévese a conocimiento del Consejo Directivo y publíquese en el Boletín Informativo.

ASOCIACION TUCUMANA AMATEUR DE HOCKEY

REGLAMENTO CAMPEONATO INICIACION CABALLEROS 2021

En el certamen Campeonato Iniciación masculino sólo podrán participar los Clubes que presenten equipos en las Divisiones de Primera, Intermedia, Sub 19 , Sub 15 y Sub 12 .

CAMPEONATO INICIACION

Participarán 10 (diez) clubes. Los equipos con derecho a participar en el Campeonato 2021, se detallan a continuación:

San Martín , Central Cordoba, Huirapuca, Gymnasium, Atletico Tucumán, Cardenales, Villa Mitre, Lince, Tarcos y Monteros Voley.

Para la todas las divisiones se disputará en una rueda, con el sistema de todos contra todos y por sumatoria de puntos. Finalizadas la rueda de la etapa Campeonato resultará campeón el equipo que haya obtenido mayor cantidad de puntos. En caso de igualdad en puntos se definirá según lo establecido en el Art 68 del Reglamento General 2021.

INTERMEDIAS , Sub19 y Sub15.

Estas divisiones, acompañan siempre a las primeras divisiones.

El campeonato de todas estas divisiones se disputará en una rueda, con el sistema de todos contra todos y por sumatoria de puntos.

REGLAMENTACION ESPECIAL PARA LAS DIVISIONES SUB 19, SUB 15 E INFANTILES.

Los partidos de la división Sub19 se jugará en de cancha reglamentaria con 11 jugadores en cancha (mínimo 7 jugadores por equipo).

Los partidos de la división Sub15 se jugará en de $\frac{3}{4}$ de la cancha reglamentaria ubicándose un arco en la línea de fondo y el otro sobre la línea de 22 yardas con 7 jugadores en cancha (mínimo 7 jugadores por equipo).

Los partidos de sub12 (infantiles) se jugaran en $\frac{1}{2}$ de cancha con 7 jugadores por equipo obligatoriamente ubicándose un arco en la línea de fondo y el otro sobre la mitad de cancha.

A los efectos de lo establecido en el artículo 19 del reglamento general 2021 la cantidad de jugadores en cancha que también hubieren actuado en la división inmediata anterior nunca podrá superar al 50% de la cantidad de jugadores que estén disputando el partido dentro de la cancha.

La participación en sub 15 y sub según el censo realizado entre los clubes será la siguiente:

Club	Primera	Intermedia	Sub- 19	Sub - 15	Sub - 12
San Martin	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Huirapuca	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio - Mixto
Los Tarcos	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Cardenales	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	No Obligatorio	Obligatorio - Mixto
Gymnasium	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	No Obligatorio	Obligatorio-Jockey Mixto
Atlético	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
La Querencia	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Monteros Voley	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	No Obligatorio	Obligatorio - Mixto
Villa Mitre	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	No Obligatorio	Obligatorio - Mixto
Lince	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	No Obligatorio	Obligatorio - Mixto

Cantidad de mujeres que podrán estar en cancha en Sub 12 para los clubes que podrán hacerlo mixto. Proceso de reducción de esas cantidades.

Club	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Huirapuca	Para Completar 7	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Cardenales	Para Completar 7	4	2	Ninguna
Jockey	Para Completar 7	2	Ninguna	Ninguna
Monteros Voley	Para Completar 7	1	Ninguna	Ninguna
Villa Mitre	Para Completar 7	3	1	Ninguna
Lince	Para Completar 7	2	Ninguna	Ninguna

Quienes no tienen obligación de presentar Sub 15 mantendrán esa condición hasta la fecha 4 del Iniciación. A partir de la fecha 5 todas las divisiones serán obligatorias manteniéndose solo la salvedad de jugar mixtos en Sub12 pero de la forma que lo establece el cuadro anterior.

FALTA DE PRESENTACIÓN DE UNA DIVISIÓN

SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA DISPUTAR CUALQUIER PARTIDO DE LAS DIVISIONES COMPETITIVAS QUE LA DIVISION INMEDIATA ANTERIOR HAYA DISPUTADO SU PARTIDO CUMPLIENDO CON EL MINIMO DE JUGADORES ESTABLECIDOS POR ESTE REGLAMENTO, CASO CONTRARIO NO PODRA

DISPUTARSE EL PARTIDO DE LA DIVISION COMPETITIVA, TAMPOCO SE PODRA HACER EN CARÁCTER DE AMISTOSO Y QUEDA PROHIBIDO A LOS JUECES ARBITRAR ESTOS PARTIDOS.

EL PARTIDO SERA PERDIDO POR 3 A 0 POR EL EQUIPO QUE NO CUMPLIO CON LAS CONDICIONES PARA DISPUTAR EL PARTIDO Y GANADO POR 3 A 0 POR SU RIVAL Y ASI SUCESIVAMENTE EN TODAS LAS DIVISIONES. LA MOVILIDAD Y VIATICOS DE LOS ARBITROS SERA ABONADA INTEGRAMENTE POR EL EQUIPO Y EQUIPOS DEL CLUB QUE INCURRIO EN LA FALTA.

Todo tema que no se encuentre contemplado en el presente Reglamento y/o que deba ser aclarado, será resuelto por el Consejo Directivo de la Asociación.